



1B8602685

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 17 DE MAYO DE 1.991

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ

Concejales:

DON FERNANDO RUGER DELIS

DON MANUEL MENDEZ BENITO

DON ANTONIO DELIS LOPEZ

Secretario-Interventor

DON FRANCISCO DE ASIS

SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ

En Cañada Rosal siendo las veintiuna horas del día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores al margen expresados, en los Salones de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ y asistidos por mí el Secretario-Interventor DON FRANCISCO DE ASIS SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ. No asisten, D. Antonio Fernández Méndez, D. José Baena Ruíz, D. José Losada Alvarez, D. Juan Manuel Ruíz León, D. Antonio Moyano Calero, D. Manuel León Flores y D. Salvador López Egea, los cuales no excusaron su ausencia.

Por el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION.-

Por mí el Secretario se preguntó a los Señores asistentes si tienen algún reparo en cuanto a la forma del Acta de la anterior sesión, la correspondiente al día 30 de abril de 1991; no formulándose ninguna objeción, por lo que fué aprobada por unanimidad en cuanto a su forma para su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL RESUMEN NUMERICO PROVISIONAL DE HABITANTES CORRESPONDIENTE A LA RENOVACION QUINQUENAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE 1991.-

En cumplimiento del artículo 74.2 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se somete a la aprobación del Pleno el resumen numérico provisional de habitantes correspondiente a la renovación quinquenal del Padrón Municipal de Habitantes de 1991. El pleno, por unanimidad, ACORDO: 1. Prestar su aprobación al resumen numérico de habitantes que se expresa más abajo.

2. Abrir un período de exposición al público de un mes al objeto de que los interesados puedan presentar ante el Alcalde las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción. Las reclamaciones formuladas serán resueltas por el Alcalde y notificadas en forma a los interesados. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo, quién resolverá, previo informe del órgano de la Administración del Estado competente en materia



1B8602686

CLASE 8ª

de Estadística.

RESUMEN NUMERICO DE HABITANTES

SECCION PRIMERA					
PRESENTES		AUSENTES		TRANSEUNTES	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
577	573	1	1	0	0

SECCION SEGUNDA					
PRESENTES		AUSENTES		TRANSEUNTES	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
379	356	1	1	0	0

SECCION TERCERA					
PRESENTES		AUSENTES		TRANSEUNTES	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
476	473	2	2	0	0

TOTAL MUNICIPIO					
PRESENTES		AUSENTES		TRANSEUNTES	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.432	1.402	4	4	0	0

POBLACION DE DERECHO	
VARONES	MUJERES
1.436	1.406



1B8602687

CLASE 8ª

TOTAL
2.842

PUNTO TERCERO: CESION DE SOLAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA CONSTRUCCION DE CONSULTORIO MEDICO.- Este punto fue retirado del orden del día por falta del quorum legalmente establecido para la aprobación del acuerdo correspondiente.

PUNTO CUARTO: DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LA NECESIDAD DE ADQUISICION DE AMBULANCIA.- Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de adquirir conjuntamente con el Ayuntamiento de La Luisiana un vehículo para destinarlo a ambulancia, vehículo que sustituiría a la más vieja de las ambulancias actualmente existentes y que habrá de reunir las características exigidas por el Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía para poder optar a la adjudicación de la correspondiente concesión del servicio de transporte de enfermos por carretera. El Pleno, tras deliberar brevemente sobre el asunto y por unanimidad, ACORDO: la necesidad de la adquisición de un vehículo para destinarlo a ambulancia y la realización de las gestiones que sean necesarias en orden a la adquisición en las mejores condiciones del mismo.

PUNTO QUINTO: LICENCIA URBANISTICA EN CERRO POPOI.- Este punto fue retirado del orden del día.

PUNTO SEXTO: APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS MODELOS DE DECLARACION SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE LES PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONOMICOS Y DE DECLARACION DE BIENES PATRIMONIALES A FORMULAR POR LOS MIEMBROS DE ESTA CORPORACION LOCAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 9/1991, DE 22 DE MARZO.- Por el infrascrito Secretario - Interventor, de orden del Sr. Alcalde, se informa de la modificación introducida en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la Ley 9/1991, de 22 de marzo. Dicha modificación será aplicable -de acuerdo con el apartado b) de la Disposición transitoria de la Ley 9/1991- a quienes obtuvieren el mandato en las elecciones locales que se convoquen después de su entrada en vigor. Como quiera que la Ley 9/1991 entró en vigor - conforme establece el apartado tercero de su Disposición final- el día 28 de marzo pasado, será aplicable a quienes obtengan el mandato en las próximas elecciones locales del día 26 de mayo. El motivo de que este punto se haya incluido en el orden del día no es otro que la necesidad de que el Pleno apruebe los modelos de declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y de sus bienes patrimoniales que los miembros de las Corporaciones Locales han de formular antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y cuando se modifiquen las circunstancias de hecho, de acuerdo con el apartado quinto del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su nueva redacción dada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo. El Pleno, tras deliberar brevemente sobre el asunto y por unanimidad, ACORDO: Aprobar los modelos de declaraciones siguientes.



1B8602688

CLASE 8.a

Modelo nº 1:

DECLARACION SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES

Don/Doña ..... como miembro electo del Ayuntamiento de Cañada Rosal, perteneciente a la candidatura presentada por ..... en las Elecciones Locales celebradas el ..... de ..... de 19....., a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción aprobada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, ..... ("antes de la toma de posesión", "con ocasión del cese", o "al modificarse las circunstancias de hecho")

DECLARA:

1º Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales que se expresan, son:

.....

2º Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

.....

3º Que en el/la declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, y por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo.

En Cañada Rosal, a ..... de ..... de mil novecientos .....

El Declarante/La Declarante,

Modelo nº 2:

DECLARACION DE BIENES PATRIMONIALES

Don/Doña ..... como miembro electo del Ayuntamiento de Cañada Rosal, perteneciente a la candidatura presentada por ..... en las Elecciones Locales celebradas el ..... de ..... de 19....., a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción aprobada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, ..... ("antes de la toma de posesión", "con ocasión del cese", o "al modificarse las circunstancias de hecho") formula la presente declaración de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS



1B8602689

**CLASE 8ª**

a) Bienes de naturaleza urbana:

b) Bienes de naturaleza rústica:

c) Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a licencia fiscal de actividades comerciales e industriales:

d) Depósitos en cuentas corrientes a la vista, de ahorro o a plazo:

e) Certificados de depósito o documentos equivalentes:

f) Seguros de vida:

g) Participaciones en capital social de entidades jurídicas, coticen o no en bolsa:

h) Títulos de Deuda pública, obligaciones y bonos de caja cotizados en Bolsa y otras obligaciones, beneficios o derechos de créditos por Deuda pública o privada:

i) Participaciones en el capital social de Sociedades de inversión mobiliaria que no coticen en Bolsa y en Fondos de inversión mobiliaria:



1B8602690

CLASE 8ª

j) Demás bienes y derechos no comprendidos en las letras anteriores:

.....  
.....  
.....

2. DEUDAS

.....  
.....  
.....

En Cañada Rosal, a ..... de ..... de mil novecientos .....

El Declarante/La Declarante,

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual el Secretario que suscribe CERTIFICA.

VO BO  
EL ALCALDE,

